Cálculo horas extras

En Chile, las horas extraordinarias se pagan con un **recargo mínimo del 50%** sobre el valor de la hora ordinaria (Art. 32 del Código del Trabajo) y tienen un límite legal de **2 horas extras por día**.

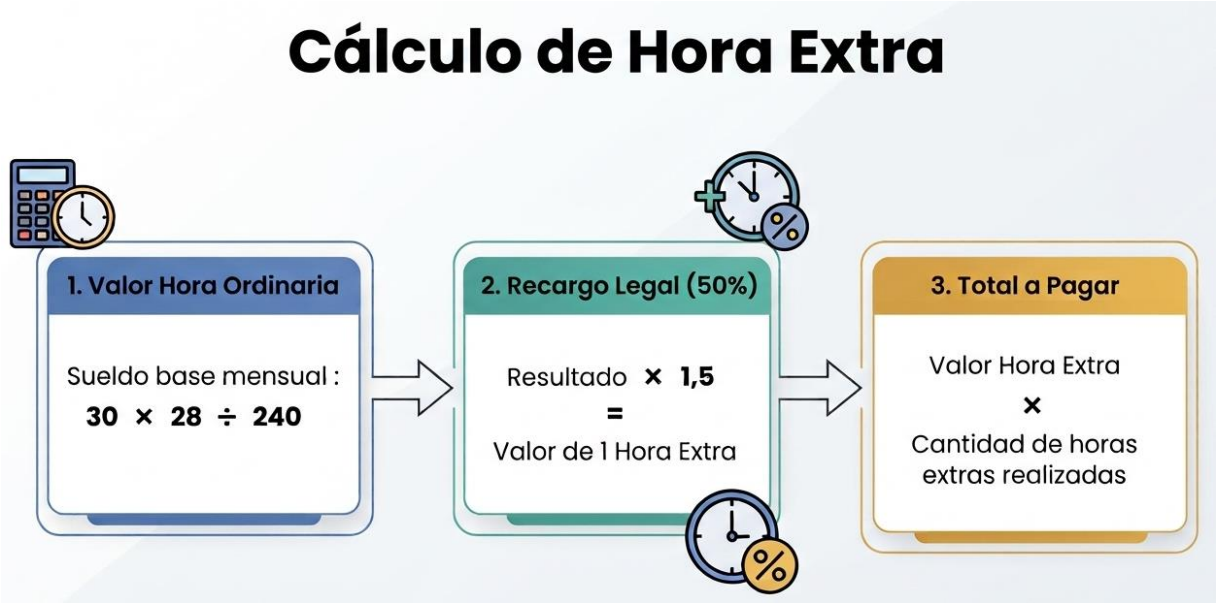
Para calcular el valor de cada hora extra de un trabajador con sueldo mensual fijo, se utiliza la fórmula oficial de la Dirección del Trabajo:

- **Valor de la hora ordinaria:** Divide el sueldo base mensual por 30, multiplica por 28 (cuatro semanas) y divide por las horas de cuatro semanas (168 si la jornada es de 42 horas semanales).
- **Recargo legal mínimo (50%):** Multiplica el valor de la hora ordinaria por **1,5**, salvo que exista un pacto por un porcentaje mayor.
- **Total a pagar:** Multiplica el valor de una hora extra por la cantidad de horas extraordinarias realizadas en el período.

Cálculo de horas extras en el sector del Cine y Audiovisual

El cálculo según régimen general, es a base de 42 horas semanales. Este cálculo no podemos aplicarlo al sector del Cine y Audiovisual, ya que las horas semanales pueden llegar a 60, si se trabaja 6 días con 10 horas diarias.

Aquí se aplica el mismo recargo mínimo del **50%** (Art. 32). Como no hay base semanal fija de 42 hrs, el valor hora ordinaria se obtiene dividiendo la remuneración pactada por 30 días, multiplicando por 28 y **se divide por 240 porque las horas semanales son de tope de 60 horas (60 x 4 semanas).**



Remuneración mensual

Sueldo base: 30 = x 28 = Se divide por 240 porque las horas semanales son de tope de 60 horas.

<u>Un ejemplo de un trabajo mensual</u>

Sueldo base mensual $1.200.000

1.200.000 : 30 = 40.000
40.000 x 28 = 1.120.000
1.120.000 : 240 = 4.667
Valor hora = 4.667
4.667 x 1.5 = 7.000 Aquí se aplicó el recargo del 1.5

Si son 10 horas extras en el mes, sería entonces

7.000 x 10 = $70.000

Y para cálculo de trabajo de un día o dos días, como ocurre en la publicidad, se calcula sobre el valor jornada establecido en el contrato.

Teniendo el valor jornada, divido eso en 10 horas (horas legales) y ese valor lo multiplico por el factor 1.5.
El resultado lo multiplico por el número de horas extras.

Ejemplo:

Valor jornada: $90.000
$90.000 : 10 (horas legales)
= $9.000
$9.000 X 1.5 = 13.500
$13.500 X 5 (horas extras)
= $67.500

